

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36051 GIRONA

Edicto

Doña María Ángeles Díaz Aragón, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, en sustitución,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 592/2012, se ha acordado mediante Auto de fecha 1 se septiembre de 2014 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Izanhector Peluquerías, Sociedad Limitada, con CIF B-17982091, con domicilio en calle Pere Rodes, 28, bajos, de Santa Coloma de Farners (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 1 de septiembre de 2014.- El Secretaria Judicial.

ID: A140050920-1